ACTA DE LIQUIDACIÓN

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

Dependencia contratante: Secretaría de Transito y Transporte
N° Contrato: 3412-2023 del 11 de agosto de 2023
Fecha Inscripción del contrato: 11 de agosto de 2023
Tipo de contrato: Prestación de servicios
Modalidad de contratación: Selección Abreviada de menor cuantía.
N° Proceso en SECOP: STM-SAM-001-2023
Nombre o razón social del Contratista: EL CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES CERTIFICATE S.A.S **N.I.T.:** 900.393803-8.
Nombre del Representante legal: MARIO JOSUE SANDOVAL GOMEZ, **tipo de documento**: Cedula de Ciudadanía. **N° de documento de identidad:** 88,200,664.

Objeto del contrato: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GRUA LAS VEINTICUATRO (24) HORAS DEL DIA PARA EL TRASLADO DE VEHICULOS INMOVILIZADOS POR LA VIOLACIÓN AL CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE MECUC EN LAS DIFERENTES VIAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA.

Valor inicial del contrato: $821.000.000
Plazo de ejecución inicial: 138 días (hasta el 31 de diciembre de 2024)
Adicional o modificatorio: ADICIONAL 01
Valor adicional del contrato: $250.000.000
Adicional o modificatorio: ADICIONAL 02
Valor adicional del contrato: $160.000.000
Plazo de ejecución adicional: 251 días **(**Hasta el 31 de diciembre de 2024).
Tiempo de suspensión del contrato: 116 días (del 29 de diciembre de 2024, hasta el 23 de abril de 2024)
Plazo total del contrato: 389 días
Valor total del contrato: $1.231.000
Lugar de ejecución: San José de Cúcuta.
Fecha de inicio: 15 de agosto de 2023
Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2024
Forma de pago: EL MUNICIPIO a través de la Secretaria de Tránsito y Transporte, cancelará al contratista el valor de los servicios prestados a través de pagos mensuales vencidos por el valor que resulte de aplicar el valor de la tarifa dispuesta por el municipio en el decreto Acuerdo 025 del 2018 artículo 371 y el Decreto 001 del 03 de enero del 2023, por el número de servicios atendidos o prestados por el

operador en el respectivo período de tiempo facturado, de lo cual el supervisor generara el aval correspondiente; dado que los servicios se encuentran autorizados por la autoridad de tránsito a demanda; y esta puede variar de acuerdo a las condiciones de movilidad que reporte el municipio el contrato permite se genera a monto agotable del valor del presupuesto oficial, para lo cual el contratista deberá presentar de la siguiente manera: (a) Factura correspondiente; (b) Certificación de Cumplimiento del objeto contractual expedida por el Supervisor designado y/o Interventor Contratado; (c) Copia de las Planillas de Pago donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales y (d) la acreditación del Pago de las estampillas correspondientes. PARÁGRAFO PRIMERO: Debido a que la Policía Metropolitana de Cúcuta y el Consorcio encargado de la prestación del servicio de parqueadero hacen los cortes a fin de mes para entregar los reportes con los que el supervisor del contrato de referencia validará los servicios relacionados en la cuenta de cobro, el pago se realizará a corte de cada periodo mensual, es decir del primero (01) al treinta (30) de cada mes.

Número de Disponibilidad presupuestal inicial: 00002737
Número de Disponibilidad presupuestal adicional 01: 00003082
Número de Disponibilidad presupuestal adicional 02: 00004381
Número de Registro presupuestal: 00004284
Número de Registro presupuestal adicional 01: 00002781
Número de Registro presupuestal adicional 02: 4381
Rubro presupuestal: Servicios de alojamiento, servicio de suministro de comidas y bebidas, servicio de transporte y servicios de distribución de electricidad, gas y agua
Nombre del Supervisor: JOAN JOSE BOTELLO APOLINAR
Nombre del Interventor: N/A

2. ACTAS SUSCRITAS

Acta de inicio: 15 de agosto de 2023.
Acta aprobación de garantías: 15 de agosto de 2023
Acta aprobación garantías adición y/o prórroga: 12 de junio de 2024 y 26 de septiembre de 2024
Acta de suspensión: 29 de diciembre de 2023
Acta de reinicio: 23 de abril de 2024

3. RELACIÓN DE GARANTÍAS

Nombre de la entidad aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

CONTRATO INICIAL

AMPAROS	PÓLIZA N°	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN
		DESDE	HASTA		
Responsabilidad civil extra contractual	CCT-100001524	11/08/2023	31/12/2023	$232.000.000	15/08/2023
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	CCT-100006105	11/08/2023	30/06/2024	$82.100.000	15/08/2023
Cumplimiento - Pago de salarios	CCT-100006105	11/08/2023	31/12/2026	$41.050.000	15/08/2023
Cumplimiento - Calidad del servicio	CCT-100006105	11/08/2023	30/06/2024	$164.200.000	15/08/2023

SUPENSION REINICIO Y PRORROGA

AMPAROS	PÓLIZA N°	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN
		DESDE	HASTA		
Responsabilidad civil extra contractual	CCT-100001524	11/08/2023	31/12/2027	$232.000.000	25/04/2024
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	CCT-100006105	11/08/2023	30/06/2025	$82.100.000	25/04/2024
Cumplimiento - Pago de salarios	CCT-100006105	11/08/2023	31/12/2027	$41.050.000	25/04/2024
Cumplimiento - Calidad del servicio	CCT-100006105	11/08/2023	30/06/2025	$164.200.000	25/04/2024

ADICIONAL 01

AMPAROS	PÓLIZA N°	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN
		DESDE	HASTA		
Responsabilidad civil extra contractual	CCT-100001524	11/08/2023	31/12/2027	$232.000.000	14/06/2024
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	CCT-100006105	11/08/2023	30/06/2025	$107.100.000	14/06/2024
Cumplimiento - Pago de salarios	CCT-100006105	11/08/2023	31/12/2027	$53.050.000	14/06/2024
Cumplimiento - Calidad del servicio	CCT-100006105	11/08/2023	30/06/2025	$214.200.000	14/06/2024

ADICIONAL 02

AMPAROS	PÓLIZA N°	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN
		DESDE	HASTA		
Responsabilidad civil extra contractual	CCT-100001524	11/08/2023	31/12/2027	$232.000.000	27/09/2024
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	CCT-100006105	11/08/2023	30/06/2025	$123.100.000	27/09/2024
Cumplimiento - Pago de salarios	CCT-100006105	11/08/2023	31/12/2027	$61.550.000	27/09/2024
Cumplimiento - Calidad del servicio	CCT-100006105	11/08/2023	30/06/2025	$246.200.000	27/09/2024

4. ACTIVIDADES Y METAS ALCANZADAS

El supervisor designado para efectuar la vigilancia y control de la ejecución contractual certificó el día 27 de noviembre de 2024, que el contratista EL CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES CERTIFICATE S.A.S N.I.T.: 900.393803-8 representada legalmente por MARIO JOSUE SANDOVAL GOMEZ identificado con la Cedula de Ciudadanía. N°88,200,664, cumplió a satisfacción con el objeto contractual pactado en el Contrato de prestación de servicios Nª 3412 del 11 de agosto 2023. Al igual, que con los aportes correspondientes al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL), de conformidad con lo señalado en la Ley 100 de 1993, en la Ley 797 de 2003 y en el Art. 41 de la Ley 80 de 1993, para lo cual allegó los respectivos recibos de pago del periodo correspondiente, tal como lo exige el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, lo cual se encuentra acreditado en el expediente contractual.

5. DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO – VALOR PAGADO

CONCEPTO		FECHA	PAGADO	COMPROBANTE DE PAGO
Pago 001	FE-42	11/10/2023	$51.392.998,82	00 E14610
Pago 002	FE-46	30/10/2023	$117.485.997,26	00 E15561
Pago 003	FE-50	17/11/2023	$139.452.996,74	00 E18134
Pago 004	FE-57	13/12/2023	$133.846.996,83	00 E21157
Pago 005	FE-61	23/04/2024	$97.641.997,73	00 E4004
Pago 006	FE-64	10/07/2024	$37.622.000	00 E6428
Pago 007	FE-65	16/08/2024	$129.223.000	00 E8867
Pago 008	FE-66	6/09/2024	$122.799.000	00 E10435 00 E10436
Pago 009	FE-67	24/09/2024	$111.475.000	00 10771
Pago 010	FE-70	12/10/2024	95.109.000	00 12106
Pago 011	FE-71	31/10/2024	112.253.000	00 13539 - 00 13538
Pago 012	FE-72	28/11/2024	82.661.000	00 15998
			TOTAL	1.230.962.987,38

Balance económico.

Descripción	Valor	Valor
Total contratado:	$1.231.000.000,00	MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES ML/MCTE
Total pagado:	$ 1.230.962.987,38	MIL DOSCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS/MCTE
Valor descuentos:	$0,00	$0,00
Total por pagar:	$0,00	$0,00
Valor a retener con destino al sistema de seguridad social en salud y pensiones por IBC inferior al de ley (u otro concepto - si hay lugar a ello):	$0,00	$0,00
Saldo no causado a favor del municipio	$0,00	$0,00
Saldos a favor del contratista	$ 37.012,62	$ 37.012,62
Sumas iguales	$1.231.000.000,00	MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES ML/MCTE

6. DECLARACIONES DE LAS PARTES

En la Ciudad de San José de Cúcuta, a los 19 días del mes de diciembre de 2024.se reunieron en las instalaciones de la Secretaría de Tránsito y transporte, las siguientes Personas: JOAN JOSE BOTELLO APOLINAR en condición de Secretario de Despacho de la Secretaria de Tránsito y Transporte, actual ordenadora del gasto, conforme a la delegación otorgada por el Señor Alcalde en materia contractual Decreto No. 0250 del 21 de mayo de 2024, el señor EL CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES CERTIFICATE S.A.S N.I.T.: 900.393803-8 representada legalmente por MARIO JOSUE SANDOVAL GOMEZ identificado con la Cedula de Ciudadanía. N°88,200,664, y el señor JOAN JOSÉ BOTELLO APOLINAR con cargo de Secretaría de tránsito y transporte según Decreto 0256 del 23 de mayo de 2024 y Acta de posesión No. 0134 del 23 de mayo de 2024 y en calidad de supervisor actual de los contratos, con el fin de suscribir el presente documento que tiene como finalidad liquidar de manera bilateral y de común acuerdo el Contrato de prestación de servicios No. 3412 del 14 de agosto de 2024, por haberse cumplido el término de ejecución del mismo.

Las partes firmantes manifestamos con la presente Acta de Liquidación las siguientes consideraciones:

1. Que se encuentran vigentes los términos legales establecidos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 para liquidar el Contrato N° 3412 del 11 de agosto

de 2023, teniendo en cuenta que el mismo terminó el 31 de diciembre de 2024.

2. Que el objeto del Contrato N° 3412 del 11 de agosto de 2023, fue ejecutado en su totalidad por EL CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES CERTIFICATE S.A.S N.I.T.: 900.393803-8 representada legalmente por MARIO JOSUE SANDOVAL GOMEZ identificado con la Cedula de Ciudadanía. N°88,200,664**,** en calidad de Contratista y recibido a entera satisfacción por parte del señor **JOAN JOSE BOTELLO APOLINAR** en calidad de Supervisor designado por el municipio para la época de ejecución del contrato, según consta en la certificación expedida por el citado supervisor el señor JOAN JOSE BOTELLO APOLINAR, que reposa en el expediente Contractual.
3. Que el contratista CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES CERTIFICATE S.A.S N.I.T.: 900.393803-8, realizó los aportes correspondientes al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL), de conformidad con lo señalado en la Ley 100 de 1993, en la Ley 797 de 2003 y en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, de lo cual se dejó constancia en la certificación expedida el 27 de noviembre de 2024 que reposan en el expediente contractual.
4. Que las partes están de acuerdo con los valores reseñados en el Acápite "**DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO – VALOR PAGADO**" contenido en la presente acta de liquidación. En consecuencia, se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto emanado de la relación contractual.
5. Que el señor MARIO JOSUE SANDOVAL GOMEZ. renuncia en su calidad de Representante Legal de CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES CERTIFICATE S.A.S N.I.T.: 900.393803-8**.** a toda acción, reclamación o demanda contra el Municipio de San José de Cúcuta, que guarde relación con el Contrato N° 3412 de 11 de agosto de 2023.
6. Que el proceso contractual STM-SAM-001-2023 correspondientes al Contrato No. 3412 del 11 de agosto de 2023 se encuentra en el siguiente link del SECOP https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4743959&isFromPublicArea=True&isModal=False

7. SALVEDADES A LA LIQUIDACIÓN

EL CONTRATISTA manifiesta su conformidad con la presente acta y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

8. ACUERDOS

Primero: Liquidar de mutuo acuerdo el Contrato No. 3412 de 11 de agosto de 2023, según la información y declaraciones consignadas por las partes en la presente acta.
Segundo: hay saldos pendientes a favor del municipio`1 conforme a lo expuesto en la presente Acta de Liquidación por valor de TREINTA Y SIETE MIL DOCE CON SESENTA Y DOS (CENTAVOS MCTE ($37.012,62).
Tercero: No hay saldos por anular o liberar conforme a lo expuesto en la presente Acta de Liquidación.
Cuarto: Declarar que, una vez pagado el saldo a favor del contratista, las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato objeto de la presente liquidación de acuerdo con las declaraciones de las partes. (Si aplica).
Quinto: Vencidos los términos de las garantías del contrato, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, si hay lugar a ello, LA ALCALDIA dejará constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación.

9. CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN

En constancia de aceptación, la ordenadora del gasto firma conforme, a la documentación que se le han puesto de presente y que se encuentra en el expediente. Así mismo, se revisa la presente por las personas intervinientes.

Firmado digitalmente por JOAN JOSE BOTELLO APOLINAR
Fecha: 2025.07.02 15:34:48 -05'00'
Versión de Adobe Acrobat: 2025.001.20531

JOAN JOSE BOTELLO APOLINAR
Secretaria de despacho de la Secretaría de Tránsito y Transporte
Ordenador del gasto y supervisor

MARIO JOSUE SANDOVAL GOMEZ
Representante Legal

Proyectó: Álvaro Edgar Hernández Parra – Asesor Jurídico Secretaría de Tránsito y Transporte